INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO CON VESTUARIOS EN LA PLAZA LA AMISTAD DEL BARRIO SAN FRANCISCO ID: 420572.

José Falcón, 11 de noviembre de 2022.

Señora: Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa de "CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO CON VESTUARIOS EN LA PLAZA LA AMISTAD DEL BARRIO SAN FRANCISCO ID: 420572.

La evaluación del Comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 63, 61 y demás concordantes del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1. **Acta de recepción de sobres:** El acto de recepción de ofertas para la Licitación por vía de la excepción de CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO CON VESTUARIOS EN LA PLAZA LA AMISTAD DEL BARRIO SAN FRANCISCO ID: 420572**" fue** realizada en fecha 10 de noviembre del 2022 siendo las 09:10 hs, donde se dejó constancia de haber recibido los sobres oferta de la siguiente empresa:

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA

Viana Cáceres
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta	Tipo de garantía
1341169-1	Persona Física - Bienes y Servicios	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	hugorubenmeza@hotmail.com	Gs. 194.077.700	Si	Si	Si	Si	Declaración jurada

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jue1Grada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
80040263-4	s.a	Suministro	suministrosa@hotmail.com	Gs. 193.500.000	Si	Si	Si	Si

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS				
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	**CUMPLE**	**CUMPLE** Presenta declaración jurada	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento	No Corresponde
SUMINISTRO S. A	**CUMPLE**	**CUMPLE** Presenta declaración jurada	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento	No Corresponde

Faviana Cáceres
Tesorera

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 62 del Decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue ...*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta....*

OFERENTE	Precio de la oferta sin corrección aritmética	Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	Gs. 194.077.700	Sin error aritmético
SUMINISTRO S. A	GS. 193.500.000	Sin error aritmético

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS (**)

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

En el PBC "Requisitos de participación y criterios de evaluación" Punto 4 menciona: ...*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a. Consorcios: a.1. Provisión de Bienes. El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.*

AL RESPECTO SE INFORMA LOS SIGUIENTE:

OFERENTE	PRESENTA CERTFICADO
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	PRESENTA CERTFIFICADO
SUMINISTRO S. A	NO PRESENTA CERTFIFICADO

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA

Faviana Cáceres
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFERENTE	MONTO OFERTA	Aplicación del Margen de preferencia Nacional	monto final con Margen
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	Gs. 194.077.700		Gs. 194.077.700
SUMINISTRO S. A	GS. 193.500.000	77.400.000	GS. 270.900.000

AL RESPECTO SI INFORMA QUE CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFENCIA LAS OFERTA DE LA DOS EMPRESAS SIGUE COMPITIENDO.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

OFERENTES	PRECIO de la oferta	Aplicación Del Margen Local en Gs.	Precio oferta final Gs.
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	Gs. 194.077.700	-	Gs. 194.077.700
SUMINISTRO S. A	GS. 270.900.000	-	Gs. 270.900.000

Tras la aplicación del margen de preferencia NACIONAL Y local la oferta presentada por el Sr. HUGO RUBEN MEZA BOGADO es el más bajo.

Por lo que de aquí en adelante se seleccionará a las ofertas más bajas amparado por el ***ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, método de evaluación*** que dice específicamente en el ***Punto*** 3 las ofertas... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4 *si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* Se procede a estudiar la OFERTA MÁS BAJA presentada por la empresa ***HUGO RUBEN MEZA BOGADO***

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA

Faviana Cáceres
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto se informa lo siguiente: **Se informa que la firma de SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO: con CI N 1341169- Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de los datos del SINARH de la Municipalidad de José falcón y de la secretaria de la Función Pública. Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto se informa que este comité remitió una nota de solicitud vía correo electrónico el desglose de precio de los ítems que fueron superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. *Por lo que se solicita el desglose de los ítems que no se encuentran dentro los parámetros de referencia*a a la firma: del **SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO**

Al respecto se menciona que la firma ha contestado vía correo electrónico en tiempo y forma las justificaciones por lo que este comité ha aceptado el desglose justificativo del oferente y el mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan al **SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO**

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES

Faviana Cáceres
Tesorera

DOCUMENTOS	SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta Constancia
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA CERT
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Certificado
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Certificado
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta patente
Constancia y/o Declaración jurada de conocer los lugares de realización de las obras y/o	Presenta declaración jurada
Método de trabajo, cronograma y curva de avance financiero	Presenta el mencionado documento

DOCUMENTACIONES FORMALES	SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona
FORMULARIO Nº 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA

Feviana Cáceres
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por tanto, este comité informa que la firma: SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO, presentan todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO Nº 5 (SITUACION FINANCIERA)

	INDICES DE RATIOS: SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO			
	Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2.018, 2.019 y 2.020***			
	2.018	**2.019**	**2020**	**Promedio**
Activo Corriente	1.084.149.282	5.895.340.961	4.385.681.176	454,53
Pasivo Corriente	359.245.735	3.385.852.219	1.542.824.469	
	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018,2019 y 2020			
Años	**2.018**	**2.019**	**2020**	**Promedio**
Pasivo Total	359.245.735	3.470.569.339	1.542.824.469	0,22
Activo Total	4.220.472.005	6.996.760.331	5.333.107.939	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** **Con un promedio liquido**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA
Faviana Cáceres
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	**Cumple:** Presenta el mencionado documento

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL	**SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% sobre el monto total de la oferta.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito

EXPERIENCIA	**SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.018, 2.019 y 2.020 en las siguientes actividades clave: Construcciones de BANOS SEXADOS	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específicaen obras:	
copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración	**No corresponde**

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA

Fabiana Cáceres
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contratante para participar como tal en el contrat0	

OBSERVACION: la verificación de la experiencia general y específica en obras fueron verificados por los técnicos del área de obras públicas,

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO
Demostrar que cuenta con personal debidamente el requisito requisito calificado calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto, Ingeniero con antigüedad de al menos 3 años en obras similares. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras y Copia de Título de Grado, del referido personal clave	

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un camión volquete Hormigonera Herramientas menores ▯ Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON TESORERIA

Paviana Cáceres
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	para cumplir con los requisitos mencionados
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

Visita al sitio de obras

La empresa del **SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO ha cumplido este punto del pliego de bases y condiciones**

OBSERVACIONES DE TERCEROS

Ninguna

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe correspondiente al llamado "contratación por vía de la excepción de "CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO CON VESTUARIOS EN LA PLAZA LA AMISTAD DEL BARRIO SAN FRANCISCO ID: 420572**."** en consideración al análisis exhaustivo realizado a la oferta presentada, este comité ha constatado:

- La empresa del **SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO** ha cumplido con los requerimientos tanto sustanciales como formales del PBC, ha demostrado experiencia para proveer satisfactoriamente este tipo de servicios, ha demostrado capacidad de suministro y su situación financiera, según cálculos de ratios, demuestran solvencia económica para cumplir con el contrato.

- Motivo por el cual este comité de evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN al, **SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO** GS. **194.077.700** (guaraníes, ciento noventa y cuatro millones setenta y siete mil setecientos). -

Por todo lo expuesto y teniendo como base legal la ley 2051/03 en su art. 28 de Adjudicaciones reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN TESORERIA

Faviana Cáceres
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo" ...

Recomendamos al Sra. Intendente Municipal, adjudicar a la Firma del **SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO** debido que cumple con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos.

Es nuestro informe.

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Lic. Carmen Silva
Presidente de Comité

Srta. Jazmín González
Miembro Comité

Sra. Faviana Cáceres
Miembro Comité